

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLI. — N° 3664	MIÉRCOLES, 27 DE DICIEMBRE DE 1950	GOBIERNO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION No. 1806
EDICION DE 14 PAGINAS	AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN	SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 321.591
APARECE LOS DIAS HÁBILES			

HORARIO

Para la publicación de avisos en el **BOLETIN OFICIAL** registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. OSCAR H. COSTAS

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Sr. OSCAR M. ARAOZ ALEMAN

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. JUAN ARMANDO MOLINA

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. GUILLERMO QUINTANA AUGSPURG

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bme MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4° — Las publicaciones del **BOLETIN OFICIAL** se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2° — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9°, 13° y 17° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL **BOLETIN OFICIAL** se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes	" 0.20
" " de más de 1 mes hasta	" 0.50
" " 1 año	" 1.—
" " de más de 1 año	" 1.—

Suscripción mensual	" 2.30
" trimestral	" 6.50
" semestral	" 12.70
" anual	" 25.—

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13° — Las tarifas del **BOLETIN OFICIAL** se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS $\frac{25}{100}$ (\$ 1.25)

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el **BOLETIN OFICIAL** pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1° Si ocupa menos de $\frac{1}{4}$ pág.	\$ 7.—
2° De más de $\frac{1}{4}$ y hasta $\frac{1}{2}$ pág.	" 12.—
3° " " $\frac{1}{2}$ " "	" 20.—
4° " " una página se cobrará en la proporción correspondiente	

d) PUBLICACIONES A TERMINO. Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/849). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, registrá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días.	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	15.—	1.—	20.—	1.50	30.—	2.—
Posesión treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—
Remates de inmuebles	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
" Vehículos, maquinarias y ganados	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
" Muebles y útiles de trabajo	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—
Otros edictos judiciales	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
Licitaciones	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
Edictos de Minas	40.—	3.—	—	—	—	—
Contratos de Sociedades	30.—	2.50	—	—	—	—
Balance	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.—
Otros avisos	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—

Art. 1° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de substitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

N° 4551 de Diciembre 19 de 1950	— Reconoce servicios prestados por personal de Dirección Gral. de Arquitectura y Urbanismo,	4
" 4560 " " " " "	— Aprueba acta de recepción definitiva de la obra: Estación Sanitaria de La Caldera,	4
" 4561 " " " " "	— Aprueba los balances generales correspondientes a la explotación y administración del establecimiento Termas de Rosario de la Frontera,	4 al 5
" 4562 " " " " "	— Aprueba certificados por la provisión de dos portones de madera para el Mercado de J. V. Jonzález,	5
" 4563 " " " " "	— Reconoce los servicios prestados por don Alejandro Gauffin,	5
" 4564 " " " " "	— Aprueba convenio suscrito para la construcción de un pozo absorbente en el Mercado Municipal de Cerrillos,	5
" 4565 " " " " "	— Modifica el art. 1° del decreto N° 2253 del 24/6/1950,	5
" 4566 " " " " "	— Modifica el art. 1° del decreto N° 2225 del 24/6/1950,	5
" 4567 " " " " "	— Adjudica la provisión de una máquina de escribir con destino a Dirección General de Rentas,	5 al 6
" 4569 " " 20 " "	— Paga una partida al arquitecto don Luis Moreno Díaz,	6
" 4570 " " " " "	— (AGM) Insiste en el cumplimiento del decreto N° 4569/1950,	6

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

N° 1116 de Diciembre 19 de 1950	— Autoriza a pasteleros de esta ciudad, para que expendan a \$ 8 el kilogramo de "Pan de Navidad",	6
---------------------------------	--	---

EDICTOS SUCESORIOS:

N° 6637 — De don Francisco Solano Barriónuevo,	6
N° 6694 — De don José Saravia,	6
N° 6692 — De don José Liuzzo	6
N° 6686 — De doña Sara Idiarte de Moya	6
N° 6681 — De don Baldomero Cardozo	6
N° 6677 — De don Pedro Ignacio Guerra	6
N° 6675 — De doña Cecilia o María Elena Agrego de Sosa	6 al 7
N° 6672 — De don Leandro Víctor Casquil	7
N° 6666 — De don Martín Bulacio	7
N° 6668 — Deducida por doña Valentina Liendo de Oyarzu	7
N° 6660 — De doña Julia Moya de Carrizo,	7
N° 6659 — De don Angel Rudecindo Tejerina	7
N° 6658 — De don Jordán Roldán	7
N° 6657 — De don Moisés Vargas y doña Bernardina López de Vargas	7
N° 6649 — De doña Rita Molina de Berbel	7
N° 6648 — De don Roque Serapio y doña Manuela Jaime de Serapio,	7
N° 6639 — De don Ecolástico Duran	7
N° 6627 — De doña María Romero de Romero	7
N° 6624 — De doña Raquel Arias de Figueroa,	7

PAGINAS

Nº 6619 — De don Balvín Díaz	7
Nº 6609 — De doña Adela Quincot de Martínez	7
Nº 6608 — De don William (Guillermo) Stephen	7
Nº 6602 — De don Primo Zapana	7
Nº 6593 — De don Juan Pintos o Juan Lesser	7
Nº 6589 — De Jesús Mariano o Mariano López	7
Nº 6587 — De don Nicolás Lasquera y doña Rosa Russo de Lasquera	7
Nº 6582 — De don Francisco Sánchez	7
Nº 6579 — De don Miguel Rehoy Hatti	7
Nº 6573 — De don Aníbal Orellana García o etc.	7 al 8
Nº 6572 — De don José Antonio Orellana García	8

POSESION TREINTAÑAL

Nº 6693 — Deducida por don Cecilio Arias	8
Nº 6691 — Deducida por doña Esmeralda Valencia de Mansilla	8
Nº 6690 — Deducida por doña María Reyes Rulino de Ortiz	8
Nº 6688 — Deducida por doña Elodia Yañez de Lamónaca	8
Nº 6683 — Deducida por doña Raquel Lávaque de Samsón	8
Nº 6678 — Deducida por doña Juana Rosa Zambrano de Moschetti	8
Nº 6667 — Deducida por don Ecolástico Carrizo	8
Nº 6646 — Deducida por don Arturo Teófilo Bravo	8
Nº 6635 — Deducida por Pablo Mesples	8 al 9
Nº 6634 — Deducida por Jacobo Pedro Burgos	8
Nº 6626 — Deducida por don Francisco Martín Giner	9
Nº 6615 — Deducida por don Librado Piedrabuena	9
Nº 6611 — Deducida por Mercedes Saravia de Saravia	9
Nº 6583 — Deducida por Pedro Ignacio Sulca	9
Nº 6574 — Deducida por doña María Dolores Laurentina Aranda	9

DESLINDE MENSURA Y AMOIONAMIENTO

Nº 6656 — Solicitado por doña Florinda Angel de Moisés	9
Nº 6645 — Promovido por don Moisés Rodrigo Colque Riera	9

REMATES JUDICIALES

Nº 6684 — Por José María Decavi, "Quiebra de Luisa H. Vda. de León"	9
Nº 6684 — Por Martín Leguizamón, juicio "Sucesorio de Calixto Arancibia,	9
Nº 6683 — Por Martín Leguizamón, juicio "Sucesorio de Adolfo Cabrera y Trinidad Cabrera,	8

ADMINISTRATIVAS:

Nº 6673 — Notificación a los propietarios frentistas de Metán y Gral Güemes	9 al 10
---	---------

LICITACION PUBLICA:

Nº 6680 — Consejo Gral. de Educación, para la provisión de útiles escolares y artículos de limpieza	10
Nº 6676 — Obras Sanitarias de la Nación, — Grupo Electrógeno y medidor Venturi	10

LICITACIONES PRIVADAS:

Nº 6695 — Dirección Gral. de Asistencia Médica, para la provisión de medicamentos,	10
--	----

CONTRATOS SOCIALES

Nº 6687 — Ampliación de Capital y modificación del contrato social de la "Empresa Constructora Mazzotta y Cadá" Soc. de Resp. Ltda.	10 al 11
--	----------

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 6674 — Del "Plaza Hotel" de esta ciudad	11
--	----

ASAMBLEAS

Nº 6698 — Centro Comercial de Tartagal, para el día 30/12/1950,	11
Nº 6670 — Agrupación Tradicionalista de Salta "Gauchos de Güemes", para el día 27/12/1950	11

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

11

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

11

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

11

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

11

BALANCES

Nº 6696 — Tesorería Gral. de la Provincia, correspondiente al mes de noviembre ppdo.,	11 al 14
---	----------

MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

Decreto N° 4551-E.

Salta, diciembre 19 de 1950.

Orden de Pago N° 408.

del Ministerio de Economía.

Expediente N° 7048/A/1950.

Visto este expediente en el que Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, solicita reconocimiento de los servicios prestados durante el mes de noviembre ppdo., por el personal que se detalla en la planilla de sueldos que se acompaña, confeccionada con apropiación del gasto a diferentes obras, y cuyo monto asciende a la suma de \$ 10.284.25 m/n; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
D E C R E T A :

Art. 1° — Reconócese los servicios prestados durante el mes de noviembre de año en curso, por el personal detallado en la planilla de sueldos que se acompaña, confeccionada con apropiación del gasto a diferentes obras, por un valor total de \$ 10.284.25 (DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 25/100 M/N.).

Art. 2° — Páguese por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, a favor de Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, la suma de \$ 10.284.25 (DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 25/100 M/N.), a efectos de que con dicho importe la misma atienda el pago en cuestión, con cargo de rendición de cuentas.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo I — Inciso 1 — Principal 1 — de la Ley de Presupuesto en vigor, en la siguiente forma y proporción:

Parcial a) - Edificación Escuelas Primarias:		
Partida 6 - Capital:		
"M. E. D. de Perón"	\$ 2.275.50	
Partida 8 - En La Merced	" 2.098. —	
Partida 9 - En R. de la Frontera	" 1.193.25	
Partida 10 - En Cayate "Esc. Enológica"	" 2.442. —	\$ 2.008.75
Parcial b) - Edificación Sanitaria:		
Partida 6 - En Pichanal	\$ 2.275.50	" 2.275.50
Total...	\$ 10.284.25	

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan B. Gastaldi

Es copia:

Luis A. Borelli,
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 4560-E.

Salta, diciembre 19 de 1950.

Orden de Pago N° 409.

del Ministerio de Economía.

Expediente N° 3726-E/50. (Sub-Mesa de Entradas).

Visto este expediente por el que Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo, Acta de recepción definitiva de la obra "Estación Sanitaria de La Caldera — Empresa Constructora "E. C. O. R. M." S. R. L.", solicitando asimismo la devolución a favor del "contratista" del 10 % de garantía retenida en oportunidad de pagarse los certificados respectivos;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase el acta de recepción definitiva, suscripta el 4 de octubre ppdo., entre Dirección General de Arquitectura y Urbanismo y la Empresa "E. C. O. R. M." S. R. L., correspondiente a la obra: "Estación Sanitaria Tipo "A" en La Caldera.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de la Empresa E. C. O. R. M. S. R. L., la suma de \$ 29.367.42 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/N.), en concepto de devolución del 10 % de garantía retenido en oportunidad de pagarse los certificados correspondientes a la obra: "Estación Sanitaria Tipo "A" en La Caldera, con imputación a la cuenta especial "Depósitos en garantía".

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan B. Gastaldi

Es copia:

Luis A. Borelli,
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 4561-E.

Salta, diciembre 19 de 1950.

Expediente N° 522-T/50 (S. M. de Entradas).

Visto este expediente por el que Termas Rosario de la Frontera, da cuenta del resultado de la explotación del Establecimiento Termas Rosario de la Frontera, como asimismo del agua Mineral "Palau" durante el ejercicio 1949, acompañando a tal efecto balance por separado de cada una de las explotaciones ya indicadas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 13642 del 25 de enero de 1949, se ratificó el convenio celebrado el 29 de diciembre de 1948 y ad-referendum del Poder Ejecutivo entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la Sociedad Anónima Termas Rosario de la Frontera, para la explotación y administración del inmueble y establecimiento "Termas Rosario de la Frontera", que se realizará en forma mixta aportando el Gobierno todos los bienes inmuebles más los bienes muebles incorporados al patrimonio de

la Provincia mediante convenio de compra aprobado por Ley 983;

Que el término de duración del premencionado contrato fué de un año contados desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 1949;

Que una vez ratificado por ambas partes se elevó a escritura pública por ante la Escribanía de Gobierno en instrumento N° 9 del 28 de enero de 1949 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 9 de febrero de 1949;

Que los balances a que se alude precedentemente, arrojan los siguientes guarismos:

EXPLOTACION HOTEL

Pérdida del Ejercicio \$ 323.680.43

EXPLOTACION AGUA PALAU

Pérdida del ejercicio " 75.426.37,

ascendiendo en consecuencia

la pérdida total a \$ 399.106.80,

de la cual le corresponde al Gobierno de la Provincia el 50 %, vale decir \$ 199.553.40 %.

Que dichos balances han sido verificados sobre los libros de la Compañía recurrente, en la Capital Federal, según las actuaciones que obran en el expediente N° 7182 agregado al presente;

Que independientemente de la proporción en la parte de la explotación del Hotel y del Agua Palau, Termas de Rosario de la Frontera S. A. en Liquidación, factura \$ 8.399.55 por honorarios de los médicos residentes, según así lo expresa, que tuvo que satisfacer la Compañía conforme a la nota del 5 de mayo de 1949, remitida por el Ministerio de Acción Social y Salud Pública;

Que el artículo 8° del convenio ya citado determina que los gastos del servicio médico permanente serán por cuenta de la Provincia, mientras que los gastos de servicio Médico de los profesionales cuyos servicios solicite la Compañía, serán por cuenta de la explotación;

Que el artículo 12° establece que, las utilidades anuales líquidas o las pérdidas provenientes de la explotación, se distribuirán el 50 % para cada una de las partes, las que serán abonadas por la Compañía a la Provincia o reintegradas a la Compañía por la Provincia según corresponda, dentro del término de 90 días de aprobado el balance del ejercicio por ambas partes;

Que resumiendo el resultado de la explotación, la Sociedad Anónima "Termas Rosario de la Frontera" en Liquidación acompaña factura por \$ 207.952.95, descompuesta en la forma que se dió cuenta precedentemente y conforme al contrato celebrado en la oportunidad antes señalada;

Por ello,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébanse los balances generales correspondientes a la explotación y administración de inmuebles y establecimiento "Termas Rosario de la Frontera", ejercicio 1949, presentados por "Termas Rosario de la Frontera — Sociedad Anónima en Liquidación".

Art. 2° — Reconócese un crédito, por el concepto indicado precedentemente, a favor de "Termas Rosario de la Frontera — Sociedad Anónima en Liquidación", por la suma de \$ 207.952.95 (DOSCIENTOS SIETE MIL NOVE-

CIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M(N.).

Art. 3° — Resérvense estas actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto las HH. CC. Legislativas arbitren los fondos necesarios para la cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan B. Gastaldi

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 4562-E.

Salta, diciembre 19 de 1950.

Ord n de Pago N° 410.

del Ministerio de Economía.

Expediente N° 3888-S/50 (S. M. de Entradas).

Visto este expediente por el que Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, eleva para su aprobación, certificado de imprevistos N° 1 originado por la provisión de dos portones de madera para la obra "Mercado Municipal de J. V. González", emitido a favor del señor José Eduardo Sandoval, por la suma de \$ 576.— m/n.

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Vice Gobernador de la Provincia
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA:

Art. 1° — Apruébase el certificado de imprevistos N° 1, extendido por Dirección General de Arquitectura y Urbanismo a favor del señor José Eduardo Sandoval, por \$ 576.— (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M(N.)), por provisión de dos portones de madera para la obra "Mercado Municipal de J. V. González".

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General páguese por Tesorería General de la Provincia a favor del señor JOSE EDUARDO SANDOVAL, la suma de \$ 576.— (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M(N.)), en cancelación del certificado que se aprueba por el artículo anterior, con imputación al Anexo I— Inciso 1— Principal 1— Parcial c)— Partida 12— Mercado Tipo 2— en J. V. González" del presupuesto General de Gastos en vigor.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan B. Gastaldi

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 4563-E.

Salta, diciembre 19 de 1950.

Expediente N: 6009-I-950.

Visto este expediente en el que Dirección General de Investigaciones Económicas y Sociales, solicita se reconozcan los servicios prestados por el señor Alejandro Gauffin, en el cargo de Oficial 5° de esa Repartición, durante el mes de noviembre ppdo.; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA

Art. 1° — Reconócese los servicios prestados por el señor ALEJANDRO GAUFFIN, en el cargo de Oficial 5° de Dirección General de Investigaciones Económicas y Sociales, durante el mes de noviembre del año en curso, y liquidese a su favor, en retribución de los mismos, el importe del sueldo que tiene asignado dicho cargo, como asimismo los beneficios instituidos por las leyes Nros. 1135 y 1138.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la Ley de Presupuesto en vigor, en la siguiente forma y proporción:

Anexo D— Inc. 4 — Gastos en Personal — Principal a) 1 — Parcial 1 \$ 750.—

Anexo D— Inc. 4 — Gastos en Personal — Principal c) 1 — Parc. 1 \$ 70.—

Anexo D— Inc. 4 — Gastos en Personal — Principal e) 1 — Parc. 1 \$ 90.20

Anexo D— Inc. 4 — Gastos en Personal — Principal e) 2 — Parc. 1 \$ 0.25.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, etc..

CARLOS XAMENA
Juan B. Gastaldi

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 4564-E.

Salta, diciembre 19 de 1950.

Expediente N° 6007-A-1950.

Visto este expediente por el que Dirección General de Arquitectura y Urbanismo eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo convenio de precios suscrito entre esa Repartición y el contratista Mariano Gutiérrez, para la construcción de un pozo absorbente en el Mercado Municipal de Cerrillos en la suma de \$ 1.500.— m/n.

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.
DECRETA

Art. 1° — Apruébase el convenio de precios, suscrito entre Dirección General de Arquitectura y Urbanismo y el contratista MARIANO GUTIERREZ, para la construcción en la suma de \$ 1.500.— (UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) de un pozo absorbente en el Mercado Municipal de Cerrillos.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al ANEXO I— Inciso 1— Parcial c) Partida 9— Mercado Tipo II en Cerrillos, todo el presupuesto General de Gastos en vigor.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc

CARLOS XAMENA
Juan B. Gastaldi

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 4565-E.

Salta, diciembre 19 de 1950.

Visto el decreto N° 2253 del 24 de junio ppdo.

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA:

Art. 1° — Modifícase el artículo 1° del decreto N° 2253 del 24 de junio ppdo., en el sentido de dejar establecido que la designación de los señores NICOLAS PASTRANA y CORNELIO RIOS en el carácter de Inspectores para el controlador de básculas en el Ingenio azucarero San Isidro (Campo Santo) lo es con la asignación mensual de \$ 400 m/n. (CUATROCIENTOS PESOS M(N.)).

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan B. Gastaldi

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 4566-E.

Salta, diciembre 19 de 1950.

Visto el Decreto N° 2225 del 24 de junio ppdo.

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.
DECRETA

Art. 1° — Modifícase el artículo 1° del Decreto N° 2225 del 24 de junio ppdo., en el sentido de dejar establecido que la designación de los señores JOSE RUIZ, MAXIMIANO CONTRERAS y HERMENEGILDO SOSA en el carácter de Inspectores para el controlador de básculas en el Ingenio Azucarero San Martín de El Tabacal, lo es con la asignación mensual de \$ 400 — m/n. (CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL).

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc

CARLOS XAMENA
Juan B. Gastaldi

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 4567-E.

Salta, diciembre 19 de 1950.

Expediente N° 2656-R-950.

Visto este expediente en el que corren las actuaciones relacionadas con el concurso de precios realizado para la provisión de dos máquinas de escribir, con destino a Dirección General de Rentas; atento a que del mismo resulta más conveniente la propuesta presentada por la firma Pedro C. Hessler Alemán, lo manifestado por Dirección General de Rentas y Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA

Art. 1° — Adjudicase al señor PEDRO C. HESSLING ALEMÁN, la provisión de una máquina de escribir marca "Gloria" de 120 espacios, letra tipo pica y una máquina de escribir marca E. M. A. de 90 espacios, nuevas, con destino a Dirección General de Rentas, al precio de \$ m/n 3.500.— (TRES MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) cada una; gasto que se autoriza y cuyo importe se liquidará por Contaduría General, en oportunidad en que dicha provisión se reciba a satisfacción.

Art. 2° — Por Contaduría General de la Provincia procédase a transferir la suma de \$

5.380. — (Cinco mil trescientos ochenta pesos m/n.), del Parcial 31, Anexo D—, Inciso VI — Otros Gastos— Principal b) 1 de la Ley de Presupuesto vigente, para reforzar el crédito del Parcial 27 del mismo Anexo.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al ANEXO D— INCISO VI — OTROS GASTOS — PRINCIPAL b) 1— PARCIAL 27 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan B. Gastaldi

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 4569-E.

Salta, 20 de diciembre de 1950.

Orden de Pago N° 411,
del Ministerio de Economía.

Expediente N° 3251-M-1950.

Visto este expediente al que se agregan las actuaciones por las que el Arquitecto Luis Moreno Diaz, solicita se liquide a su favor la suma de \$ 5.147.12 m/n. correspondiente al proporcional de arancel por la obra proyectada "Estación Sanitaria en Guachipas; y

CONSIDERANDO:

Que por decreto N° 2086 del 14 de junio ppdo. se estableció que los honorarios a favor del citado profesional por la confección de un proyecto completo para la ejecución de la Estación Sanitaria Tipo A en la localidad de El Tala el que luego fué utilizado en mayor extensión para la construcción de otros edificios sanitarios en las localidades de El Galpón, Cerrillos La Caldera, Santa Victoria, Pichanal y Guachipas, ascendían a la suma de \$ 42.554.41 m/n., de cuyo importe por el precitado decreto se ordenó liquidar la suma de \$ 37.407.29 quedando pendiente el importe que ahora se solicita, correspondiente al proporcional de arancel por la obra proyectada "Estación Sanitaria de Guachipas".

Por ello y atento a lo informado por Dirección General de Arquitectura y Urbanismo y no obstante lo informado por Contaduría General

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General a favor del Arquitecto Don LUIS MORENO DIAZ, el concepto indicado precedentemente, la suma de \$ 5.147.12 m/n. (CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS CON DOCE CENTAVOS M/N.), con imputación al ANEXO D— INCISO Unico— Principal 3) Parcial 3— de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan B. Gastaldi

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 4570-E.

Salta, Diciembre 20 de 1950.

Expediente N° 3251-M-1950.

Visto el decreto N° 4569 de fecha 20 de di-

cembre de 1950 por el que se dispone liquidar a favor del Arquitecto don Luis Moreno Diaz, la suma de \$ 5.147.12 m/n., correspondiente al proporcional de arancel por la obra proyectada "Estación Sanitaria en Guachipas".

Por ello, y atento a lo observado por Contaduría General de la Provincia,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º — Insístese en el cumplimiento del decreto N° 4569 de fecha 20 de diciembre de 1950.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA

Juan B. Gastaldi
Oscar M. Aráoz Alemán
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

RESOLUCIONES MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

Resolución N° 1116-E.

Salta, Diciembre 19 de 1950.

Expediente N° 7093/V-1950.

Visto este expediente por el que Pasteleros de esta ciudad, solicitan se les autorice a fabricar "Pan de Navidad", extra especial en el que se utilizarán materias primas seleccionadas muy superior al de \$ 7.50 m/n., autorizado mediante resolución N° 66 de la Dirección General de Comercio e Industrias;

Por ello y atento a lo informado por la precitada repartición,

El Sub-Secretario de Economía, Finanzas y O. Públicas Interinamente a Cargo de la Cartera

RESUELVE:

1º — Autorizar a Pasteleros de esta ciudad, para que al precio de \$ 8 — (OCHO PESOS M/N.) el kilogramo en mostrador, expendan al público "Pan de Navidad", el que se fabricará con materias primas seleccionadas; con la condición de que en dichos negocios siempre se tendrá a disposición del público el tipo de pan especial que debe venderse al precio de \$ 7.50 (SIETE PESOS CON CINCUENTA CTVS. M/N.) conforme a la Resolución N° 66 de la Dirección General de Comercio e Industrias.

2º — Comuníquese, etc.—

JUAN B. GASTALDI

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

EDICTOS SUCESORIOS

N° 6697 — SUCESORIO: — CARLOS OLIVA ARAOZ, Juez Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SOLANO BARRIONUEVO. — Habilitase feria Enero próximo.

Salta, Diciembre 23 de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e) 27/12/50 al 9/2/51.

N° 6694 — SUCESORIO — El Juez en lo Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Saravia, Salta, 23 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

Habilitase la feria de enero para la publicación de edictos.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 27/12/50 al 9/2/51.

N° 6692 — SUCESORIO: — El Doctor Ernesto Michel, Juez Civil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de José Liuzzo. — Juzgado 1ª Instancia, 2ª. Nominación. Habilitase la feria de enero para publicación edictos. — Salta, 22 de diciembre de 1950. — AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 26/12/50 al 8/2/51.

N° 6686 — SUCESORIO: — El Juez en lo Civil y Comercial Dr. Ernesto Michel, a cargo interinamente del Juzgado de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a los herederos o acreedores de Sara Idiarte de Moya, habilitándose para la publicación del presente, el próximo feriado de enero 1951.
Salta, 21 Diciembre Año del Libertador General San Martín 1950.

J. ZAMBRANO — Escribano Secretario

e) 22/12/50 al 7/2/51.

N° 6681 — SUCESORIO. — ERNESTO MICHEL, Juez Interino de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDOMERO CARDOZO. — Habilitase feria de Enero próximo. —

Salta, Diciembre 18 de 1950. — JULIO ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 21/12/50 al 2/2/51.

N° 6677 — SUCESORIO. — El Juez en lo Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Ignacio Guerra. — Habilitase la feria de enero para la publicación de los edictos. — Salta, 18 de diciembre de 1950 — Año del Libertador General San Martín. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 20/12/50 al 1º/2/51

N° 6675 — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CECILIA o MARIA ELENA ABREGO DE SOSA, bajo apercibimiento de ley Habilitase la fa-

ria de enero próximo. Salta, diciembre 16 de 1950. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 19/12/50 al 31/1/51.

Nº 6672 — SUCESORIO: — El Juez de 2a. Nominación Civil y Comercial Doctor ERNESTO MICHEL cita y emplaza por treinta días, con habilitación de feria a herederos y acreedores de LEANDRO VICTOR CASQUIL. — Salta, Diciembre 11 de 1950. — Año del Libertador Gral. San Martín.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 18/12/50 al 30/1/51.

Nº 6666. — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN BULACIO. Habilitase la Feria. Salta, Diciembre 12 de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 14/12/50 al 20/1/51.

Nº 6660 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez doctor Ernesto Michel, a cargo interinamente del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA MOYA DE CARRIZO, para que comparezcan haciendo valer sus derechos. Con habilitación de feria. Salta, 7 de Diciembre de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano-Secretario.

e) 13/12 al 19/1/51.

Nº 6659 — SUCESORIO. — ERNESTO MICHEL, Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RUDECINDO TEJERINA. — Habilitase feria enero próximo. — Salta, diciembre 9 de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano-Secretario.

e) 12/12/50 al 18/1/51.

Año del Libertador General San Martín.

Nº 6658 — SUCESORIO. — ERNESTO MICHEL, Juez Interino de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORDAN ROLDAN. — Habilitase feria enero próximo. — Salta, diciembre 9 de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano-Secretario.

e) 12/12/50 al 18/1/51.

Nº 6657 — SUCESORIO. — Ernesto Michel, Juez interino de 1ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES VARGAS y doña BERNARDINA LOPEZ DE VARGAS. — JULIO ZAMBRANO, Secretario. — Salta, 5 de Diciembre de 1950.

e) 12/12/50 al 18/1/51.

Nº 6649 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RITA MOLINA DE BERBEL, con habilitación de feria. — Salta, diciembre 6 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e) 9/12/50 al 16/1/51.

Nº 6648 — EDICTO. — El Señor Juez de la Instancia, 3a. Nominación, en lo Civil y Comercial, Dr. CARLOS OLIVA ARAOZ, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE SERAPIO Y MANUELA JAIME DE SERAPIO, con habilitación de feria. — Salta, diciembre 6 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e) 9/12/50 al 16/1/51

Nº 6639 — SUCESORIO. — El Juez en lo Civil y Comercial Dr. Ernesto Michel a cargo interinamente del Juzgado de la Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a los herederos o acreedores de ECOLASTICO DURAN. — Salta, 4 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General José de San Martín.

J. ZAMBRANO — Secretario

e) 6/12/50 al 13/1/51.

Nº 6627. — SUCESORIO: — Ernesto Michel Juez Civil Primera Nominación, interino, declara abierto juicio sucesorio María Romero de Romero y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores. — Salta, 13 de Octubre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 2/12/50 al 10/1/51.

Nº 6624 — SUCESORIO: ERNESTO MICHEL, Juez Segunda Nominación, cita herederos y acreedores de RAQUEL ARIAS DE FIGUEROA. — Habilitase la Feria. — Salta, Noviembre 30 de 1950. — ROBERTO LERIDA Escribano-Secretario.

e) 1º/12/50 al 9/1/51.

Nº 6619. — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial, 3a. Nominación Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BALVIN DIAZ, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, noviembre 28 de 1950. Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 30/11/50 al 8/1/51

Nº 6609. — SUCESORIO. — El Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación Civil, cita a herederos y acreedores de ADELA QUINCOT DE MARTINEZ, por treinta días, bajo apercibimiento Salta, Noviembre 27 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Habilitase la Feria para esta publicación. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 29/11/50 al 5/1/51

Nº 6603. — SUCESORIO: — El señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don William (Guillermo) Stephen. Edictos en "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 28 de septiembre de 1950. "Año del Libertador General San Martín". — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 25/11 al 2/1/51.

Nº 6602. — SUCESORIO: — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don PRIMO ZAPANA, para que los hagan valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento legal. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y el "Foro Salteño". Salta, Agosto 31 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 25/11 al 2/1/51.

Nº 6593 — SUCESORIO

El Juez en lo Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN PINTOS o JUAN LESSER. Juzgado 1a. Instancia 1a. Nominación. Salta, Noviembre 22 de 1950.

J. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 23/11 al 29/12/50.

Nº 6589 — SUCESORIO

El Sr. Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial Dr. Ernesto Michel cita por treinta días a herederos y acreedores de Jesús Mariano o Mariano López. — Salta, 2 de Noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 23/11 al 29/12/50.

Nº 6587 — EDICTO: — El Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. NICOLAS LASQUERA y doña ROSA RUSSO DE LASQUERA. Salta, de Noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 22/11/50 al 28/12/50.

Nº 6582. — EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil Dr. Ernesto Michel, se cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO SANCHEZ. Edictos en los diarios Foro Salteño y el Boletín Oficial. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Noviembre de 1950; "Año del Libertador General San Martín". — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 21/11 al 27/12/50

Nº 6579 — EDICTO

Por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. 1a. Nominación Interino, Dr. Ernesto Michel, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL REHAY HATTI. — Edictos en el Boletín Oficial y "Foro Salteño". Salta, Noviembre 18 de 1950.

J. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 20/11 al 26/12/50.

Nº 6573 — EDICTO SUCESORIO — POR DISPOSICION del Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación de esta Provincia, dictada en juicio sucesorio de don Aníbal Orellana

García e Anibal García, citase por treinta días a herederos y acreedores del causante. Salta, Octubre 13 de 1950.

Año del Libertador General San Martín.

e) 18/11 al 23/12/50.

Nº 6572 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación, Dr. Ernesto Michel cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Antonio Orellana García, cuya sucesión ha sido abierta en este Juzgado. — Salta, Noviembre 6 de 1950. — Año del Libertador General San Martín — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 18/11 al 23/12/50.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 6693 — POSESION TREINTAÑAL: — El Señor Juez de la Instancia en lo Civil, y Comercial, Nominación hace saber a sus efectos que don Cecilio Arias ha solicitado la posesión treintañal de dos inmuebles ubicados en el Partido de Angastaco, Departamento de San Carlos, comprendido, el primero, dentro de los siguientes límites: Norte, con Justa Sánchez; Sud, sucesión de Bartolomé Arias, Este Río Calchaquí, y Oeste, el filo de las peñas. El segundo: Norte, sucesión Quipildor; Sud, sucesión Hermenegildo Arias; Este, Río Calchaquí, y Oeste, el filo de las peñas. — Salta, 21 de Diciembre de 1950. Año del Libertador General San Martín.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e) 27/12/50 al 9/2/51.

Nº 6691 — POSESION TREINTAÑAL. — Dr. Ernesto Michel, Juez Civil, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a la posesión treintañal solicitada por doña Esmeralda Valencia de Mansilla, sobre el inmueble ubicado en el Partido "La Calderilla", Departamento La Caldera, denominado "Potrero Grande", que limita: Norte, con arroyo de Valencia que separa la propiedad de Paulo Martinez; Sud, con finca Santa Gertrudis de Sucesión Angel Soldá; Este, finca "Los Sauces" y propiedad Sucesión de José Sánchez. Oeste, propiedad Sucesión Marcos Valdiviezo. Salta, 22 de diciembre de 1950, AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN. — Habilitándose la feria de enero para la publicación.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 26/12/50 al 8/2/51.

Nº 6690 — POSESION TREINTAÑAL. — MARIA REYES RUFINO DE ORTIZ, solicita posesión treintañal inmueble el "PARAISO" ubicado en Galpón Dpto. Metán Pcia. de Salta. — Límites: NORTE Y ESTE: con propiedad de Welindo Suárez; SUD con camino nacional ruta 16 y OESTE, propiedad Clérico Hnos. — José G. Arias Almagro Juez Civil, cita durante treinta días a los que se crean con derecho a dicho inmueble, para hagan valer su título. — Salta, Diciembre 21 de 1950. —

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 26/12/50 al 8/2/51.

Nº 6688 — POSESORIO: — El Juez de Primera Instancia y 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Michel, CITA a todos los

interesados en la posesión treintañal solicitada por doña ELODIA YÁNEZ DE LAMONACA sobre dos inmuebles ubicados en El Carril, Dpto. Chichas, consistentes: 1º) Casa quinta en las cercanías del pueblo, sobre el camino a Las Garzas que mide 58.85 metros de frente por 148.50 ms. de fondo y limita: Norte, camino provincial a Las Garzas; Sud y Oeste, propiedades de P. Martín Córdoba y Este, la de don Freilán Ríos. — 2º) Finca denominada "Santa Rosa", con superficie aproximada de 8 hectáreas y limitada: Norte propiedad de Marcos Benjamín Zorrillo, antes del Capitán Serrano; Sud camino provincial a Las Garzas; Este camino vecinal separativo de "Las Barrancas", del Sr. Nestor Agustín Zamora, y Oeste propiedad de Raúl Gutierrez, antes de Pablo Gutierrez.

Habilitase la feria de enero.

SALTA, Diciembre 19 de 1950, — Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 26/12/50 al 8/2/51.

Nº 6693 — TREINTAÑAL: — El Juez de 2ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a los que crean tener derechos sobre inmueble en Talapampa (La Viña) con catorce por cuarenta metros, limitando: — Norte, Domingo Cancino o sucesores; Sud, Francisco Alfaro; Poniente, calle Estación ferroviaria; Naciente, Domingo Cancino, posesión solicitada por Rafael Lávaque de Samson. Edictos treinta días habilitándose Enero próximo.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 22/12/50 al 7/2/51.

Nº 6678. — POSESION TREINTAÑAL. — Por disposición del juzgado de 2da. nominación, civil y comercial, de esta provincia, citase por treinta días a interesados en la posesión treintañal, cuya comprobación tramita doña Juana Rosa Zambrano de Moschetti, respecto a un terreno, de forma irregular, sito en el pueblo Rosario de Lerma, con frentes a las calles Coronel Torino, Leandro N. Alem y 9 de Julio, con superficie aproximada de 1.400 metros cuadrados; limitando: Norte, propiedad de Adolfo Davids; Este, calle Coronel Torino; Sur, propiedades de Fidel Daurich y de sucesiones de Matilde V. de Plaza y Lía Reyes y calle Leandro N. Alem, y Oeste, calle 9 de Julio. — Se habilita la feria de enero para la publicación ordenada. — Salta, 16 de diciembre de 1950 — Año del Libertador General San Martín. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 20/12/50 al 1º/2/51.

Nº 6667. — POSESION TREINTAÑAL. — ESCOLASTICO CARRIZO, solicita posesión treintañal sobre dos terrenos ubicados en pueblo San Carlos, Departamento del mismo nombre limitando una: al NORTE, propiedad Segundo López y Ramón Serrano, hoy Roberto Carral; SUD: Terrenos de Mercedes Córdoba de Cardona y Jaime y Juan Antonio Cardona; ESTE: Fracción Mercedes Córdoba de Cardona; OESTE: Camino Nacional a Los Sauces; el segundo: NORTE: sitio baldío de dueños desconocidos; SUD: Camino o calle que lleva al Cementerio de San Carlos; ESTE: Camino Nacional a Calayate; OESTE: propiedad de Ernesto B. Dioli. Ernesto Michel, Juez Civil 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a quie-

nes invocaren mejores títulos. Lunes y jueves, notificaciones en Secretaría. — Salta, 12 de Diciembre de 1950. Habilitase la feria de enero. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 14/12/50 al 20/1/51.

Nº 6668. — POSESION TREINTAÑAL. — VALENTINA LIENDRO DE OYARZU, solicita posesión treintañal sobre finca "Los Sauces", en El Colte, Partido Seclantás, Departamento Molinos, limitando: NORTE: Sucesión José Guzmán; SUD: Sucesión Miguel Carral; ESTE: Cumbres de La Apacheta; OESTE: Río Calchaquí. — ERNESTO MICHEL, Juez Civil 2ª Nominación cita y emplaza por treinta días a quienes invocaren mejores títulos. — Lunes y jueves notificaciones en Secretaría. — Salta, 12 de Diciembre de 1950. — Habilitase la feria de enero. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 14/12/50 al 20/1/51.

Nº 6646 — POSESORIO: — Arturo Tesfrát Brávo, solicita posesión treintañal terreno en "El Barrial", departamento de San Carlos, que limita: Norte, camino nacional de San Carlos a Animaná; Sud, propiedad de Gerardo Gallo y Amalia Serrano; Este, propiedad de Amalia Serrano y camino nacional de San Carlos a Animaná; y Oeste, camino nacional de San Carlos a Animaná; y tiene una extensión de 9 Has. 5250 mts2. — El Dr. Ernesto Michel, Juez de 2a. Nominación Civil, cita y emplaza a interesados a hacer valer sus derechos por 30 días por edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". Salta, Diciembre 2 de 1950.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 7/12/50 al 15/1/51.

Nº 6635. — POSESORIO. — Pablo Mesples solicita posesión treintañal terrenos en Cobos, Dpto. M. M. de Güemes. El 1º colinda: NORTE: Domingo de Fernández; SUD: Juan Cortez; ESTE: Pablo Mesples; OESTE: calle pública y mide 43 mts. de frente por 116 mts. de fondo. — El 2º colinda: NORTE: Ingenio "San Isidro"; SUD: Augusto Pedro Mesples; ESTE: Río Mojotoro; OESTE: Domingo de Fernández, Pablo Mesples y Juan Cortez y miden los dos terrenos aproximadamente 12 hts. 796.35 mts2. — El Dr. ERNESTO MICHEL, Juez de 2ª Nominación cita y emplaza a interesados a hacer valer sus derechos por 30 días por edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — Salta, Noviembre 28 de 1950. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 4/12/50 al 11/1/51.

Nº 6634. — POSESORIO: — El Dr. Ernesto MICHEL, Juez 2ª Nominación cita y emplaza por treinta días a interesados en posesión treintañal de inmueble ubicado en "El Barrial", Dpto. San Carlos, solicitado por JACOBO PEDRO BURGOS, por edictos en "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL". Límites y extensión: NORTE: Hdos. Simón Rodríguez; SUD: Carlos Meriles; ESTE: Pedro J. Lávaque; OESTE: Camino Nacional y mide: NORTE: 521 mts.; SUD: 550 mts.; ESTE: 123 mts.; OESTE: 134 mts. — Salta, Noviembre de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano, Secretario.

e) 4/12/50 al 11/1/51.

Nº 6526 — **POSESION TREINTAÑAL.** El Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho al terreno ubicado en Orán, calle Pellegrini entre Nueve de Julio y Belgrano, señalado con el Nº 88, que limita: NORTE y OESTE, con Juan Zanier; SUD, con Juan Naser, Julio F. Cornejo y Arturo Bertolini; ESTE, calle Pellegrini cuya posesión treintañal solicita Francisco Martín Giner. — Salta, noviembre 27 de 1950.

e) 1º/12/50 al 9/1/51.

Nº 6615. — **EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL.** — El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de esta Provincia, cita por treinta días a interesados en la posesión treintañal pedida por LIBRADO PIEDRABUENA, sobre un terreno situado en la ciudad de Orán, de esta Provincia, que mide cuarenta y tres metros de frente por sesenta y cinco metros, también de frente, comprendido dentro de estos límites: Norte, Elvira Paz de Costa; Sud, calle Güemes; Este, Domingo E. Navamuel y Germán Zemba; Oeste, calle Hipólito Irigoyen. — Año del Libertador General San Martín, Salta, 22 de Noviembre de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 29/11/50 al 5/1/51

Nº 6611. — **POSESION TREINTAÑAL.** — Carlos Oliva Aráoz, Juez de 3a. Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a los interesados en el juicio de posesión treintañal aeducido por Mercedes Saravia de Saravia, ubicado en Quebrachal, Departamento de Anta, limitando: Norte: Alfonso M. Saravia; Sud: José Romero (h.); Este: calle que separa del F. C. y Oeste, Río Pasaje. — Salta, 17 de Noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano-Secretario.

e) 28/11/50 al 4/1/51

Nº 6583. — **POSESORIO.** — El Juez Interino de Primera Nominación Dr. Ernesto Michel, cita por treinta días a interesados en posesión treintañal solicitada por Pedro Ignacio Sulca sobre los inmuebles ubicados en Calayate, a) Fracción denominada "El Bajo", con superficie de tres hectáreas, mil trescientos, cuarenta y cinco metros cuadrados, limita: Norte, propiedad de Luisa S. de Rodríguez; Sud, propiedad de Francisco Roldán; Este, propiedades de Luisa S. de Rodríguez y de Marcos Miranda; y Oeste, río Calchaquí. b) Fracción denominada "Chafaral", superficie, una hectárea y media más o menos, limita: Norte, propiedades de Francisco Roldán y de Marcos Miranda; Sud, propiedades de Francisco Roldán y de Andrónico Sulca; Este, camino de Corralito a Las Conchas; y Oeste, río Calchaquí. — Salta, Noviembre 15 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 21/11 al 27/12/50

Nº 6574 — **POSESION TREINTAÑAL.** — Por disposición del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, cítase por treinta días a interesados en la posesión treintañal solicitada por doña María Dolores Laurentina Aranda, sobre el inmueble sito en esta ciudad, calle Caseros Nº 897, que limita: Norte, calle Caseros; Sud, propiedad de Santiago Serra y otra; Este, propiedad de Carmen R. San Miguel; Oeste, calle Pellegrini y que mide: 9.28 mts. de frente sobre calle Caseros, por 8.55 mts. de contrafrente; 6.21 mts. en el costado Este; 3.70 mts. hacia el Oeste, para seguir 10.49 mts. al Sud hasta dar con el contrafrente; 13.85 mts. en el costado Oeste hasta dar con la ochava en la esquina de las calles Caseros y Pellegrini que tiene 6.25 mts. — Año del Libertador General San Martín, Salta, Octubre 13 de 1950. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 18/11 al 23/12/50.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 6656 — **DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO.** — En el juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "La Banda" promovido por Florinda Angel de Moisés, ubicada en Dpto. San Martín esta Provincia, con extensión 4.000 metros de frente sobre Arroyo Pocitos por 4.000 metros de fondo y limitada: Norte, con Quebrada Honda que la divide de la propiedad de Antonio Villarroel; Sud, otra quebrada que la separa de la propiedad de Salvador Figueroa; Este, con terrenos baldíos y Oeste con la quebrada de Campo Grande o Pocitos, que la separa de la propiedad de José María Torres y de Salvador Figueroa; el Sr. Juez Dr. Carlos Oliva Aráoz interinamente a cargo de este Juzgado de 4ª Nominación, ha dispuesto que se practiquen las operaciones por el ingeniero Juan Carlos Cadá, citándose a interesados por término treinta días. Salta, Noviembre 17 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 12/12/50 al 18/1/51.

Año del Libertador General San Martín.

Nº 6645 — EDICTO SUCESORIO:

En el juicio de deslinde, mensura y amojonamiento promovido por don Moisés Rodrigo Colque Riera de la finca Ramaditas, situada en Orán de un cuarto de legua de frente por tres leguas de fondo, limitada: Norte, finca Palma Sola o Lapachal; Sud, sucesores de Mariano López; Este, sucesores de Santos López y Oeste, río San Francisco, el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial ordena que se practiquen las operaciones por el perito agrimensor Guillermo Llano, citándose por treinta días a interesados y colindantes en diarios Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL, hagan valer sus derechos, señalándose lunes y jueves o subsiguientes caso fortuito para notificaciones secretaría. — Salta,

Por 6 de Diciembre de 1950. Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO LERIDA — Escribano, Secretario.
e) 7/12/50 al 15/1/51.

REMATES JUDICIALES

Nº 6684 — REMATE JUDICIAL POR JOSE MARIA DECAVI JUDICIAL EN METAN

El 29 de Diciembre de 1950 a horas 11 en calle San Martín Nº 144, remataré sin base al contado, en un solo lote, mercaderías de tienda sobrantes del anterior remate, pertenecientes a la quiebra de Luisa H. Vda. de León.

e) 22 al 29/12/50.

Nº 6664 — Por MARTIN LEGUIZAMON Judicial. — Casa y terreno en esta ciudad. Calle Catamarca, entre J. Castellanos y Pasaje del Sol

El 30 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de dos mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos, o sea las dos terceras partes de la mitad de la avaluación fiscal, la mitad indivisa de una casa y terreno ubicada en esta ciudad de una superficie 350.45 mts.2 (10 mts. x 35.27), comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, lote 73; Este lote 79; Sud, lote 71 y Oeste Calle Catamarca. Ubicada sobre calle Catamarca Nº 72 entre Joaquín Castellanos y Pasaje del Sol. — Catastro 9367. — Ordena Juez de 1º litto Arancibia. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 13 al 30/12/50.

Nº 6663 — Por MARTIN LEGUIZAMON Judicial. — Casa en esta ciudad: Zuviria y 12 de Octubre. — Base \$ 25.000

El 30 de diciembre p. a las 18 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de \$ 25.000 la casa ubicada en esta ciudad Zuviria y 12 de Octubre, edificada en un terreno 10.80 mts. de frente por 28 mts. de fondo sobre calle 12 de Octubre, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Domingo Vidaurre; Sud, calle 12 de Octubre; Este, propiedad de Justina Díaz de Colque y Oeste calle Zuviria. Ordena Juez de Primera Instancia Segunda Nominación. — Juicio: Sucesorio de Adolfo Cabrera y Trinidad Cabrera. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 13 al 30/12/50

ADMINISTRATIVAS

Nº 6673 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION DE VIABILIDAD DE SALTA PAVIMENTACION PUEBLOS DE CAMPAÑA LEYES 380 y 1073

De conformidad con lo establecido por el art. 17º de la Ley 380 se comunica a los propietarios frentistas que los que no estuvieran

conforme con las liquidaciones practicadas por contribución en las obras de pavimentación, para el pueblo de Metán en las calles, 25 de Mayo entre Mitre y Buenos Aires — 25 de Mayo entre L. N. Alem y Bn. Mitre — Gral. Güemes entre 25 de Mayo y J. I. Sierra, y para el pueblo de General Güemes en las calles, Alem entre Gobel y Sarmiento — Alem entre Sarmiento y Cabret y Alem entre Cabret y San Martín, deberán formular sus observaciones hasta el día 28 del corriente mes. Si vencido este plazo no se efectuara ningún reclamo se considerará aceptada la correspondiente liquidación.

e) 18 al 28/12/50.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 6680 — LICITACION PUBLICA
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION — SALTA
Llámanse a licitación Pública para el día 4 de Enero de 1951 a horas 10, para la provisión de útiles escolares y artículos de limpieza que se especifican en la lista que conjuntamente con el pliego de condiciones y bases a que se ajustará cada propuesta, deben solicitarse a la Secretaría de la Repartición.

Salta, 20 de Diciembre de 1950.

RAMON ROSA TAPIA

Secretario del C. de
Educación — Salta

PASTOR LOPEZ ARANDA
Presidente

e) 21/12/50 al 4/1/51

Nº 6676. — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS. — OBRAS SANITARIAS DE LA NACION. — LICITACION PUBLICA. — Grupo electrógeno y medidor Venturi. — Expte.: 27.925—LP—1950. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 1º febrero a las 10.00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840. Cap. Fed.

e) 20/12/50 al 4/1/51

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 6695 — DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA MEDICA
PROVINCIA DE SALTA

Llámanse a Licitación Privada para el día 30 de Diciembre de 1950, para la provisión de Medicamentos, por un valor total de \$ 80.000. — mta. de conformidad a la Ley de Contabilidad de la Pcia. y al Reglamento de Compras de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras. — Avda. Sarmiento esq. Belgrano— 2º Piso—Teléf. 3141 — SALTA.

Dr. GASPAR SOLA FIGUEROA
Director General

Dr. PEDRO ROBERTO RUMI
Secretario Técnico

CONTRATOS SOCIALES

Nº 6697 — PRIMER TESTIMONIO. — ESCRITURA NUMERO TRESCIENTOS DIEZ. — AMPLIACION DE CAPITAL Y MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL DEL RUBRO "EMPRESA

CONSTRUCTORA MAZZOTTA Y CADU — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"
En la ciudad de Salta, República Argentina, a los diez y ocho días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, ante mí, ROBERTO DIAZ, el escribano autorizante, titular del Registro número veintisiete y testigos que suscribirán, comparecen: los señores, don VITO SANTOS MAZZOTTA, casado en primeras nupcias con doña Vito M. M. Giannuzzi, constructor, y don JUAN CARLOS CADU, casado en primeras nupcias con doña Julia Mosca, ingeniero civil; ambos argentinos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, calle Pueyrredón quinientos ochenta y cuatro, capaces, de mi conocimiento, doy fe, como la doy de que concurren a este acto para modificar el rubro "EMPRESA CONSTRUCTORA MAZZOTTA Y CADU — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y a tal fin dicen: Que con fecha doce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis y con efecto retroactivo al día treinta de Septiembre del mismo año, constituyeron como únicos socios, la sociedad "Empresa Constructora Mazzotta y Cadu Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato autorizó el escribano don Adolfo Saravia Valdez y su copia se anotó en el Registro Público de Comercio al folio doscientos quince, asiento mil ochocientos nueve del libro veintitres de Contratos Sociales, publicándose íntegramente y de acuerdo a la ley respectiva en el BOLETIN OFICIAL. Que la empresa se constituyó por el término de cinco años a partir del día treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Que posteriormente con fecha veintiocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho en escritura pasada ante el escribano autorizante, de cuyo testimonio se anotó en el Registro Público de Comercio a los folios ciento veintiseis y ciento veintisiete, asiento dos mil ciento veintitres, del libro veinticuatro de Contratos Sociales, dispusieron la ampliación del capital —origen— que era de ciento cincuenta y tres mil setecientos pesos moneda nacional, elevándolo a trescientos mil pesos de igual moneda, dividido éste en tres mil cuotas de cien pesos cada una, siendo cada socio titular de mil quinientas cuotas. Que en virtud de la modificación contractual quedó asimismo modificada la cláusula séptima del contrato social en la forma que se expresa en la escritura de fecha veintiocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho y a que se hizo mención precedentemente. Que en la asamblea anual celebrada por los expnentes en su carácter de socios de la empresa mencionada y llevada a cabo el día once de Octubre del año en curso, quedó dispuesta una nueva modificación del contrato originario y su ulterior modificación, acuerdo que consta en el acta número once, asentada en el libro de acta de la sociedad del folio diez al trece y que copiada in-extenso, dice: "Acta Nº 11. En la ciudad de Salta, República Argentina, a los once días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, se reúnen: "El señor Vito Santos Mazzotta y el Ingeniero Juan Carlos Cadu, únicos socios de la firma "que gira bajo el rubro de "Mazzotta y Cadu", "Sociedad de Responsabilidad Limitada, para considerar la siguiente orden del día convocada al efecto por la Gerencia 1º) Lec-

tura y consideración del Balance General, "cerrado el día 30 de Setiembre ppdo. 2º) Considerar la ampliación del capital social. 3º) "Modificar el contrato social en cuanto a plazo o vencimiento, sueldo de los socios, gerentes y cualquier otra modificación que sea menester para la mejor marcha de la sociedad teniendo en cuenta la situación económica e importancia de los contratos celebrados por la empresa. Siendo las 19.30 (diez y "nueve y 30 horas) en el escritorio de la sociedad, se declara abierta la asamblea y los "socios después de considerar los puntos de "la convocatoria. Acordaron: a) Aprobar el "balance del ejercicio económico financiero "cerrado el día 30 de Setiembre ppdo. y que "da cuenta la contabilidad llevada en forma "legal por la empresa, como así el cuadro de "Ganancias y Pérdidas. Distribuyéndose las "utilidades que alcanzan a \$ 220.434.28 (Dos- "cientos veinte mil cuatrocientos treinta y cua- "tro pesos con 28/100 m/l.) en la siguiente "forma: 5 % para fondo de reserva legal. \$ "11.021.71. 5 % para fondos de reparos de "Obras 11.021.71. 5 % para atención de los "eventuales de la ley Nº 11.729 de Despido y "gratificaciones del personal 11.021.70. Utili- "dad neta que se acredita a la cuenta del In- "geniero Juan C. Cadu \$ 93.684.58. Utilidad "neta que se acredita a la cuenta del Sr. Vito "S. Mazzotta 93.684.58 \$ = \$ 220.434.28. b) "Ampliar el capital que en la actualidad es "de \$ 300.000 m/l. a la suma \$ 600.000 m/l. "Seiscientos, mil pesos m/l.) ampliación, que "queda suscripta e integrada en la siguiente "forma: \$ 150.000 m/l. o sea un mil quinientas "cuotas de \$ 100 m/l. cada una (Cien pesos "m/l.) cu. por el socio Sr. Vito Santos Mazzot- "ta, que aporta de su cuenta particular, cuyo "saldo, acreditadas las utilidades es de \$ "167.733.59 m/l. (Ciento sesenta y siete mil "setecientos treinta y tres pesos con 59/100 "m/l.) quedando en consecuencia acreedor "por la diferencia de \$ 17.733.59 m/l. (Diez y "siete mil setecientos treinta y tres pesos con "59/100 m/l.). En cuanto al aporte del socio "Ingeniero Juan C. Cadu queda también inte- "grado por el aporte de \$ 150.000 m/l., que "extrae de su cuenta particular que arroja- "ba la suma de \$ 162.046.55 quedando en conse- "cuencia acreedor por la diferencia o sea \$ "12.046.55 m/l. (Doce mil cuarenta y seis pe- "sos con 55/100 m/l.). c) Modificar la cláusula "6ª del contrato social, en el sentido de que "la asignación mensual de los señores socios- "gerentes será fijada anualmente por la Asam- "blea de los socios, dejándose constancia que "por el ejercicio 1/10/1950 al 30/9/1951, se fija "en la suma de \$ 1.000 m/l. (Un mil pesos "m/l. mensuales). d) Acordaron modificar la "cláusula 8ª en el sentido de prorrogar por "dos años más a partir del vencimiento del ac- "tualmente en vigor o sea hasta el 29 de Se- "tiembre de mil novecientos cincuenta y tres. "Sin perjuicio de lo acordado precedentemente "los socios podrán modificar o ampliar otra "cláusula contractual, si ello resultare conve- "niente a la sociedad. En prueba de lo resuel- "to se labra la presente acta, que firmamos de "conformidad, levantándose la sesión siendo "horas 21. J. C. Cadu. — V. S. Mazzotta". "Sigue dos sellos aclaratorios. Es copia fiel "de su referencia, doy fe. Continúan diciendo "los señores Mazzotta y Cadu que la modifi- "cación ha sido dispuesta por ambos socios,

complimentándose así, lo dispuesto en el artículo diez y ocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y disposiciones concordantes del Código de Comercio, por cuya causa ejecutan lo resuelto, así: PRIMERO: AMPLIAR el capital de la sociedad "Empresa Constructora — Mazzotta y Cadú Sociedad de Responsabilidad Limitada", elevándolo de trescientos mil pesos moneda nacional a SEISCIENTOS MIL PESOS DE IGUAL MONEDA, ampliación que ha quedado suscripta e integrada en la siguiente proporción y forma: a) ciento cincuenta mil pesos o sea mil quinientas cuotas de cien pesos cada una que suscribió e integró el socio Vito Santos Mazzotta y que con igual número de cuotas que tiene aportado, viene a ser titular ahora de tres mil cuotas, equivalentes a trescientos mil pesos. La ampliación de capital dispuesta en la asamblea citada, está constituida por los beneficios arrojados en los últimos ejercicios económicos-financieros de la Sociedad y discriminados en el balance general, cerrado al día treinta de Setiembre próximo pasado, un ejemplar del cual se anexa a esta escritura, firmado por ambos socios, y de cuyo balance resulta que la cuenta particular del socio Mazzotta, arrojaba al treinta de Setiembre un saldo favorable de ciento sesenta y siete mil setecientos treinta y tres pesos con cincuenta y nueve centavos, quedando en consecuencia a partir del cierre del balance general acreedor por la suma de diez y siete mil setecientos treinta y tres pesos con cincuenta y nueve centavos. b) Por su parte el socio ingeniero Juan Carlos Cadú, suscribió e integró igual número de cuotas, es decir mil quinientas cuotas de cien pesos cada una, o sea ciento cincuenta mil pesos, las que sumadas a igual número de cuotas que tiene aportada a la sociedad, es titular de tres mil cuotas o sean trescientos mil pesos. El aporte del socio Cadú en la ampliación de capital, está constituido como el del socio Mazzotta por los beneficios sociales de que da cuenta el balance mencionado, del que resulta que la cuenta particular del socio Cadú, arrojaba un saldo de ciento sesenta y dos mil cuarenta y seis pesos con cincuenta y cinco centavos, quedando en consecuencia acreedor por la diferencia o sea de doce mil cuarenta y seis pesos con cincuenta y cinco centavos. Desde luego que la ampliación de aporte hecha por los socios Mazzotta y Cadú, está representada por los bienes que forman parte del patrimonio social y que da cuenta el balance relacionado y que en mérito de lo resuelto por la Asamblea Anual queda capitalizado. — SEGUNDO: MODIFICAN la cláusula sexta del Contrato Constitutivo de la Sociedad en la siguiente forma: La asignación mensual de los señores socios-gerentes, será fijada anualmente por la Asamblea de Socios. TERCERO: PRORROGAN por dos años más el término de duración de la sociedad, prórroga que comenzará a regir el primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno; quedando modificada en esa forma la cláusula octava del contrato social. TERMINAN diciendo los señores Mazzotta y Cadú que la ampliación de capital en la forma dispuesta la retrotraen al día treinta de Setiembre próximo pasado fecha en que quedó cerrado el ejercicio económico-financiero anual, y en cuanto a la modificación de las cláusulas sexta y octava del Contrato Social entrará en vigencia inmediata-

mente se de cumplimiento al registro y publicación de esta escritura. Leída, la firman con los señores Roger Omar Frías y Oscar Reynaldo Loutayf, capaces, vecinos, de mi conocimiento, testigos del acto, del cual y del contenido de esta escritura, doy fe. Se redactó la presente en cinco sellados fiscales de numeración correlativa del veinticuatro mil cuatrocientos nueve al veinticuatro mil cuatrocientos trece, siguiendo a la que con el número anterior termina al folio mil ciento ochenta y siete. — Raspado: para modificar — a fin. Vale. — V. S. MAZZOTTA. — J. C. CADU. — Tgo. Roger O. Frías. — Tgo.: O. R. Loutayf. ANTE MI: ROBERTO DIAZ. — Sigue un sello y una estampilla.

CONCUERDA con su matriz, que pasó ante mí, doy fe. Para la sociedad EMPRESA CONSTRUCTORA MAZZOTTA Y CADU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, expido este primer testimonio que sello y firmo a los diez y nueve días del mes y año de su otorgamiento. — Entre líneas: ciento. Vale. Raspado: as-as. Vale. — ROBERTO DIAZ, Escribano Público.

e) 26/12/50 al 21/1/51.

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 6674. — VENTA DE NEGOCIO

Año del Libertador General San Martín

Se hace saber, por el término de ley, que ante el suscrito Escribano de Registro se tramita la venta del "PLAZA HOTEL", ubicado en esta ciudad de Salta, en la calle España número 508, que los señores Cucchia y Virgili, venden y transfieren a los señores Margalef, Antonio Betelli y Juan Bautista Guerriero, haciéndose cargo los vendedores de las cuentas a cobrar y a pagar.

Para la oposición correspondiente, a esta Escribanía de Registro, casa calle Urquiza Nº 434, Teléfono 3144. — Salta. — HORACIO B. FIGUEROA, Escribano.

e) 19 al 26/12/50.

ASAMBLEAS

Nº 6698 — CITACION:

De acuerdo a lo determinado por el Art. 33 de sus Estatutos, el Centro Comercial de Tartagal cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el domingo 30 del corriente, horas 9.30 en su sede social Rivadavia 303 — Tartagal, a efecto de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º — Lectura de la Memoria y Balance General del Ejercicio 1949-50. — Su aprobación.
- 2º — Elección de los miembros de la nueva C. D.
- 3º — Elección del Tribunal Arbitral.
- 4º — Designación de una comisión especial para aconsejar acerca del proyecto de modificación de los Estatutos que la C. D. ha bosquejado.

NICOLAS RESTON
Secretario

Nº 6670. — AGRUPACION TRADICIONALISTA

"GAUCHOS DE GÜEMES"

DE SALTA

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE SOCIOS

De acuerdo a lo resuelto por la H. Comisión Directiva de la "Agrupación Tradicionalista de Salta, Gauchos de Güemes", convócase a Asamblea General Extraordinaria a todos los socios de dicha Agrupación, la que tendrá lugar en su sede provisoria en calle Mitre 315 de esta Ciudad, el día miércoles 27 de diciembre en curso, a horas 21.30 para tratar los siguientes asuntos:

- a) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- b) Necesidad de resolver la forma de regularizar la cobranza a los socios, de las cuotas atrasadas.
- c) Necesidad de fijar para el futuro una cuota de ingreso.
- d) Necesidad de que se faculte a la Comisión Directiva para efectuar conscripción de socios cuando lo estimare conveniente.

Se hace saber a los señores socios que dicha Asamblea tendrá lugar con el número de socios que concurren, en razón de tratarse de una segunda convocatoria.

Salta, diciembre 14 de 1950. "Año del Libertador General San Martín".

MOISES N. GALLO CASTELLANOS

Secretario

JOSUE CAMPOS

Presidente

e) 15 al 27/12/50.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Se numeraron los archivos que se han levantado con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral de Asistencia Social

AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN

B A L A N C E**ADMINISTRATIVAS.****CONTADURIA GENERAL**

N° 6696

RESUMEN DEL MOVIMIENTO QUE HA TENIDO TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA, DESDE EL 1° AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1950

INGRESOS		\$	\$	\$
A Saldo del mes de octubre de 1950				1.826.257.70
CALCULO DE RECURSOS 1950				
Rentas Generales Ordinarias		3.331.022.68		
Rentas Generales con Afectación		360.415.60		
Recursos Especiales		110.283.97		3.801.722.25
RECURSOS DE REPARTIC. AUTARQ. Y MUNICIP.				
Administración Vitalidad de Salta		66.386.09		
Consejo General de Educación		66.80		
Administración Gral. de Aguas de Salta		10.190.38		76.643.07
CUENTAS ESPECIALES				
Depósitos en Garantía		27.655.34		
Explotación Bosques Fiscales		6.586.19		
Explotación Bosques Fiscales		20.—		
Colegio de Escribanos — Sell. Notarial		1.165.—		35.426.53
FONDOS DISPONIBLES				
Banco Provincial de Salta				
Rentas Generales		1.100.000.—		
Banco de la Nación Arg. Salta				
Rentas Generales		4.448.878.61		
Banco de la Nación Arg. Bs. As.				
Retención Servicio Ley 770		424.657.50		5.973.536.11
FONDOS CON AFECTACION ESPECIAL				
Banco Provincial de Salta				
Depósitos en Garantía		81.—		
Fondos Plan Nac. Obras — Decreto 16.515		6.223.15		
Fondos Empréstito Ley 770		1.070.000.—		
Venta de Harina Donada		55.431.39		
Obras Hospitalarias — Dec. 16.699 y 16.400		59.213.09		1.190.948.63
VALORES A DEVOLVER POR EL TESORO				
Caja de Jub. y Pensiones		538.935.85		
Sueldos y Varios Devueltos		2.025.25		
Embargos o/Judicial		1.319.—		
Retención Ley 12.715		302.38		
Retención Ley 828 Seguro Col. Obligat.		17.339.60		
Banco Hipotecario Nac. Ley 12.962 Art. 18°		7.805.85		567.727.93
RECURSOS NO PRESUPUESTOS				
Devoluciones Ejercicios Anteriores				
Ejercicio 1946	3.790.14			
Ejercicio 1947	15.286.24			
Ejercicio 1948	19.963.27			
Ejercicio 1949	1.647.61	40.687.26		
Depósitos en Garantía Denegados		406.—		
Venta Lotes Coronel Juan Solá		20.—		
Intereses Préstamo Jockey Club de Salta		19.500.—		60.613.26
PAGOS POR PRESUPUESTO 1950				
Gastos en Personal		34.192.97		
Otros Gastos		1.881.15		36.074.12

" VALORES A REGULARIZAR		
Pagos Anticipados — Decreto 7683/948		9.277.45
" VALORES A REINTEGRAR AL TESORO		
Jockey Club de Salta — Cargo Reint.		20.500.—
" DEUDAS A CORTO PLAZO		
Letras de Tesorería — Pago Deuda Flotante Paia.	1.957.085.—	
Letras de Tesorería — Obras Públicas	1.957.085.—	3.914.170.—
		<u>17.512.897.05</u>

EGRESOS

Por REPARTICIONES AUTARQ. Y MUNICIP. CTAS. CTES.

Administración Vialidad de Salta

Fondos Vialidad Ley 652	386.759.27	
Administ. Vialidad Ley 380	14.573.60	401.332.87

Consejo Gral. de Educación

Art. 52 Const. de la Paia.	405.362.95	
Art. 80 Ley 68	66.60	405.429.55

Adm. Gral. de Aguas de Salta

Ley 775 Art. 100		39.793.98
------------------	--	-----------

Municipalidades de la Provincia

Municipalidad de La Poma	5.000.—	
Municipalidad de San Antonio Cob.	36.000.—	
Municipalidad de Metán	30.000.—	
Municipalidad de General Mosconi	15.000.—	
Municipalidad de El Galpón	10.000.—	
Municipalidad de Iruya	5.000.—	
Municipalidad de Rosario de Lerma	5.000.—	
Municipalidad de General Güemes	30.000.—	
Municipalidad de Rosario de la Frontera	65.483.30	201.483.30
		1.048.039.76

FONDOS DISPONIBLES

Banco Provincial de Salta

Rentas Generales		2.727.740.23
------------------	--	--------------

Banco de la Nación Arg. Salta

Rentas Generales		4.655.551.31
------------------	--	--------------

Banco de la Nación Arg. Ba. As.

Retención Servicio Ley 770	169.985.94	
Retención Servicio Ley 292	6.611.81	176.597.75
		7.559.889.29

FONDOS CON AFECTACION ESPECIAL

Banco Provincial de Salta

Depósitos en Garantía		27.655.34
Fondos Empréstito Ley 770		1.070.000.—
Fondos Plan Nac. Obras — Decreto 16.515		1.070.000.—
		2.167.655.34

Cuentas Especiales

Depósitos en Garantía		81.—
Colegio de Escribanos — Sellado Notarial		1.165.—
Sueldo Contador Hotel Salta		400.—
Obras Hospitalarias — Dec. 12699 y 16400 S. Ren.		59.213.09
		60.859.09

VALORES A DEVOLVER POR EL TESORO

Caja de Jub. y Pensiones	538.935.85	
Sueldos y Varios Devueltos	252.80	
Embargos o/Judicial	1.319.—	
Retención Ley 828 Seguro Colect. Obligat.	17.339.60	
Ref. nción Ley 12715	332.60	
Banco Hipotecario Nac. Ley 12962 Art. 18°	7.805.85	565.985.70

PAGOS POR PRESUPUESTO 1950

Gastos en Personal	3.205.280.32	
Otros Gastos	1.170.631.86	
Plan de Obras	829.618.46	5.205.530.64

DEUDA EXIGIBLE

Pagos por Presupuesto 1948		39.58
----------------------------	--	-------

CALCULO DE RECURSOS 1950

Rentas Generales Ordinarias

Renta Atrasada — Cont. Territorial

29.072.—

Renta Atrasada — Ley de Sellos N° 706

1.200.—

30.272.—

Saldo que pasa al mes de diciembre de 1950

874.625.71

17.512.897.05

Salta, 16 de Diciembre de 1950.—

MANUEL LORENZO ALBEZA
Tesorero General de la Provincia

V° B°
MANUEL G. MOLINA
Contador Mayor

Despacho, diciembre 20 de 1950.—

Apruébase el presente Resumen del Movimiento que ha tenido Tesorería General de la Provincia, desde el 1° al 30 de noviembre de 1950, y pase a la Secretaría General de la Gobernación, estimándosele se sirva disponer su publicación por un día en el Boletín Oficial y por una sola vez en un diario de esta capital.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
S A L T A
1 9 5 0.